

150-19.11

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE REVISION DE LA CUENTA E INFORMES

HOSPITAL PIO XII MUNICIPIO DE ARGELIA 2012

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Santiago de Cali, Diciembre de 2015



HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor Departamental del Valle del Cauca Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla Director Operativo de Control Fiscal Jorge Antonio Quiñones Cortes Responsable de la Entidad Viviana Castillo Ruiz Representante Legal Entidad Auditada Alba Lucia Corrales Arcila Equipo de Auditoría: Edgar Orlando Ospina Ospina Álvaro Gonzales Espinosa Fernando Arévalo Teran Carlos Alberto Marín Becerra

Rodrigo Hernán Montoya Troncoso



Tabla de Contenido

1	HECHOS RELEVANTES	Página
١.	HECHOS RELEVANTES	4
2.	PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	5
	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	
3	3.1 Control DE Gestión	
	3.1.1 Rendición y Revisión de Cuenta	9
	3.1.1.1 Planeación	9
	3.1.1.2 Presupuesto	9
	3.1.1.3 Jurídico	10
	3.1.1.4 Tesorería	12
	3.1.1.5 Contabilidad	12
	ANEXOS	
4	I.1 CUADRO DE HALLAZGOS	14



1. HECHOS RELEVANTES

El Sistema de Rendición de la Cuenta en Línea - RCL se implementó en la vigencia 2011, teniendo como transición la vigencia 2012, transformando la rendición de cuenta de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, cuyo fin es facilitar el análisis por los órganos de control como lo es la Contraloría Departamental del Valle del Cauca; fue receptor de información de la vigencia 2012, cuyos periodos de rendición se establecieron de manera trimestral en la misma vigencia 2012; Lo anterior representó un cambio total en la cultura de rendición, generando resistencia en los sujetos de control obligados a rendir la cuenta.



2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctora Alba Lucia Corrales Arcila Gerente Hospital Pio XII Argelia - Valle

Asunto: Pronunciamiento sobre la Cuenta e Informes vigencia 2012.

La Contraloría Departamental del Valle del cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó revisión de la cuenta e informes del Hospital Pio XII del Municipio de Argelia, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La revisión incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Infraestructura Física.



ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente área, actividad o proceso

Componente Control de Gestión

Factor: Rendición y Revisión de la Cuenta

Teniendo en cuenta la información habilitada para recibir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

- Planeación
- Contratación
- Presupuesto
- Tesorería
- Contabilidad

En el trabajo de auditoría se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de nuestra auditoría debido a que la información en el sistema de rendición de cuentas en línea RCL realizada por el sujeto de control se hizo de manera incompleta, para lo cual se acudió a información que fue reportada en la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial para el caso de la información de Presupuesto Tesorera y Contabilidad.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se **encontró debidamente soportado**.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

Con base en la calificación total de 61,2 puntos, sobre la Evaluación de Gestión, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, No Fenece la cuenta del Hospital Pio XII del Municipio de Argelia por la vigencia fiscal correspondiente al año 2012.



MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL PIO XII DE ARGELIA VIGENCIA AUDITADA: 2012			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	61,2	1	61,2
Calificación total		1,00	61,2
Concepto de la Gestión Fiscal DESFAVORABLE			

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FAVORABLE		
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

Control de Gestión

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es Desfavorable, como consecuencia de la calificación de 61,2 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL PIO XII DE ARGELIA VIGENCIA AUDITADA: 2012				
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total	
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	61,2	1,00	61,2	
Calificación total		1,00	61,2	
Concepto de Gestión a emitir	Concepto de Gestión a emitir Desfavorable			
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN				
tango Concepto				
0 o más puntos Favorable				
Tenos de 80 puntos Desfavorable				

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Revisada la estructura programática del Plan Estratégico en RCL, se visualiza que para el programa:"Prestación servicios en salud a la población regimen subsidiado, la entidad no diligenció metas resultado, por consiguiente no tiene linea de base.



No se encontró información alguna de los Estados Contables de la Entidad.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se estableció un (1) hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento se debe ser registrar en el Proceso de Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la resolución reglamentaria 12 de octubre 8 de 2013.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Contralor Departamental Del Valle Del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y Revisión de Cuenta

3.1.1.1 Planeación

La entidad presenta el correspondiente plan estratégico con un eje estratégico: "Prestación servicios en salud", ponderado con el 100%

La entidad para la vigencia 2012, no reportó en la Rendición de cuentas en Línea (RCL) el Plan Financiero.

Revisada la estructura programática del Plan Estratégico en RCL, se visualiza que para el programa:"Prestación servicios en salud a la población regimen subsidiado, la entidad no diligenció metas resultado, por consiguiente no tiene linea de base.

La entidad no reportó en RCL para la vigencia 2012, los proyectos de inversión que soportan el plan estratégico.

En el cuadro de RCL de ejecución acumulada de egresos se observa en el rubro de "Actividades del proyecto PGIRS, compromisos por \$13.6 millones; igualmente en la ejecución presupuestal de egresos suministrado por la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, para la vigencia 2012, en el gasto de inversión se observa ejecución por \$13.6 millones, pero no se visualiza en RCL proyectos de inversión.

3.1.1.2 Presupuesto

El Hospital Pío XII para la vigencia 2012, recaudo el 83% de los ingresos corrientes presupuestados y un 101% de los recursos de capital.

Los ingresos corrientes recaudados fueron el 84.9% del total de ingresos recaudados y los recursos de capital alcanzaron el 14.7% de los mismos.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

En la ejecución presupuestal de ingresos se puede observar que varias de las partidas recaudadas como COMFENALCO, S.O.S., CAPRECOM, COOMEVA, superaron el presupuesto definitivo, permitiendo advertir que la entidad no realizó las adiciones presupuestales correspondientes para el cabal cumplimiento de las normas presupuestales.

En lo que respecta a los gastos se puede observar que la entidad ejecutó un 89% de los gastos de funcionamiento programados y un 91% sus gastos de inversión.

La entidad destinó un 92.7% de sus gastos totales a Funcionamiento y un 0.8% a inversión. Utilizó el 6.5% de los recursos de la vigencia para cancelar cuentas por pagar de vigencias anteriores, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No.1

RUBRO	INICIAL	DEFINITIVO	COMPROMISOS	%
				PARTICIPACION
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.495.551.744,00	1.818.706.816,00	1.610.573.539,00	92,7%
TOTAL GASTOS DE INVERSION	10.000.000,00	15.000.000,00	13.670.726,00	0,8%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	113.387.706,00	113.387.706,00	6,5%
TOTAL GASTOS	1.505.551.744,00	1.947.094.522,00	1.737.631.971,00	100%

Fuente: RCL Rendición de la Cuenta Vigencia 2012

Elaboró: Comisión Auditora

Se observa en la ejecución presupuestal de gastos como los Honorarios fueron el 21% del total de gastos de funcionamiento al ejecutar \$340 millones en la vigencia.

Igualmente se observa como la entidad comprometió en la vigencia \$1.737 millones cuando sus ingresos fueron \$1.654 millones.

Durante la vigencia 2012, la entidad efectuó 7 adiciones y 6 traslados presupuestales.

3.1.1.3 Jurídico

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por el Hospital Pio XII E.S.E. del Municipio de Argelia Valle, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:



En total celebró 92 contratos por valor de \$828.735.624, distribuidos así:

Cuadro No.2

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR
Arrendamiento y/o Adquisición de Inmuebles	1	\$ 1.560.000,00
Prestación de Servicios	46	\$ 577.569.555,00
Suministros	45	\$ 249.606.069,00
Tota	J 92	\$ 828.735.624,00

Fuente: RCL

Elaboro: Comisión Auditora

Verificada la contratación de la entidad se observó que los objetos de la contratación son coherentes con la misión institucional de la misma, toda vez gran parte de los contratos fueron suscritos con profesionales del sector salud y compra de materiales y equipos médicos, los cuales se encuentran asociados a los proyectos reportados en RCL.

Al analizar la información reportada en RCL en lo que a contratación respecta, se evidenció que la rendición del plan de desarrollo frente a los contratos no fue realizada adecuadamente.

Los contratos: CPS016 , La OPS- 030 suscrita el 02/05/2012, El contrato CS029 suscrito el 02/05/2012, El contrato CS-029-1suscrito el 02/05/2012, El contrato CS034 suscrito el 18/05/2012 y el contrato 05061 todos pactados a plazos de ejecución menores a dos meses, fueron rendidos como si continuaran en ejecución al final del periodo lo cual es incoherente.

Los tres mayores contratistas de la entidad durante el periodo fiscal 2012 fueron "Cooperativa de Hospitales del Valle" (COHOSVAL) con un monto de \$ 96.174.764 y un porcentaje sobre el total de la contratación de 11,60%, "la Fundación de Pequeños Comerciantes del Valle" con un monto de \$ 231.128.880 y un porcentaje sobre el total de la contratación de 27,89% y "Milenium Cooperativa de Trabajo Asociado" con un monto de 103.826.814 y un porcentaje sobre el total de la contratación de 12,53%.

Se tiene evidencia de contratación por un monto de \$ 65.750.000 representada en dos contratos, durante el mes de diciembre de 2012, igual a un porcentaje del 7,93% del total de la contratación que sumo \$ 828.735.624 durante el ejercicio fiscal 2012.



3.1.1.4 Tesorería

De acuerdo con la información reportada por la Entidad para la vigencia fiscal 2012, se puede observar que la entidad reporto en RCL Saldo en Bancos por \$23,5 millones, donde no se observó ninguna variación con respecto a la reportada físicamente en el cierre fiscal por \$23,5 millones.

Revisado los saldos de bancos (\$23,5 millones) y comparados con la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto (\$209,4 millones) se pudo comprobar que no existió concentración de dineros en Bancos que permitieran ejecutar los saldos de ejecución presupuestal.

3.1.1.5 Contabilidad

No se encontró información alguna de los Estados Contables de la Entidad.



4. ANEXOS



Valle de Cauca.

TOTAL

4.1 CUADRO DE HALLAZGOS AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL HOSPITAL PIO XII MUNICIPIO DE ARGELIA Vigencias 2012 TIPO DE HALLAZGO **RESPUESTA DE LA ENTIDAD** CONCLUSIÓN AUDITORIA No. **OBSERVACIONES** DAÑO s D Р F **PATRIMONIAL** El equipo auditor ratifica la observación debido a que la La rendición de la cuenta vigencia 2012 realizada a entidad debe mejorar en el control la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y monitoreo al momento de por parte del Hospital Pio XII del Municipio de realizar la rendición de cuentas e Argelia presentó omisión en los datos e informes que realiza a través del inconsistencia que afectaron la coherencia de la Sistema de Rendición de Cuentas información reportada. en Línea RCL en cumplimiento de la resolución reglamentaria Lo observado pudo originarse en la falta de control vigente en materia de rendición de y monitoreo implementadas por parte del cuentas. responsable de rendir la información y la ineficacia La Entidad no dio respuesta al informe de las herramientas de control interno aplicadas 1 Dado lo anterior la entidad deberá preliminar para asegurar la calidad de la información. suscribir plan de mejoramiento, que contenga acción correctiva Lo anterior, trae como consecuencia la que le permita subsanar las identificación de las inconsistencias contenidas en deficiencias encontradas en el el capítulo 3 del presente informe. presente informe, con el fin de que no se presente omisión en La observación se sustenta en lo dispuesto en el los datos e inconsistencia que art. 39 de la Resolución Reglamentaria 06 de Julio afectan la coherencia de la 12 de 2011 de la Contraloría Departamental del información que se rinde a través

del Sistema de Rendición de

\$0,00

0 0

0

Cuentas en Línea RCL.